



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”.

Objeto:

CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES INTEGRALES

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 002/19

Procuración General de la Ciudad

Alcance:

Se fiscalizaron a los funcionarios de la Procuración General respecto a la obligación de presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales.

Las tareas de relevamiento iniciaron el 4 de junio y concluyeron el 17 de julio de 2019.

La fecha de corte para el análisis fue el día 17 de julio del corriente.

Limitaciones al alcance:

Para la presente auditoria, no se contó con el listado de funcionarios que presentaron o se encuentran pendiente de presentar la DDJJPI, elaborado por la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública dependiente de la SECLyT, debido a que el plazo de publicación en el Boletín Oficial y en el sitio web del GCABA, para dicho listado, es de 60 días hábiles administrativos computados a partir del 1 de Julio de cada año.

Principales hallazgos/observaciones:

No se efectúan observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Conclusión del Informe:

Conforme al relevamiento efectuado, se concluye que la Procuración General obtuvo un grado satisfactorio de cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley N° 4.895 y su Decreto Reglamentario N° 435/14, en materia de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales de actualización.

Desarrollando lo expuesto precedentemente, de un universo de treinta y cuatro (34) funcionarios obligados, veintiséis (26) dieron cumplimiento a la obligación de presentar la DDJJPI de actualización, de los cuales veintitrés (23) lo hicieron dentro del periodo comprendido para dicha presentación.

Por último, a continuación se detalla la comparación con el cumplimiento del año 2017

Obligados que cumplieron: en 2017 fue de 88,23% y en 2018 es de 76,47%;

- Cumplieron en término: en 2017 fue de 79,41% y en 2018 es de 67,65%;
- Cumplieron fuera de término: en 2017 fue de 8,82% y en 2018 es de un 8,82%;
- Obligados que no informaron: en 2017 fue de 11,76% y en 2018 es de un 14,71%;

Obligados que incumplieron: en 2017 no se registraron casos y en 2018 es de un 8,82%.

Principales Recomendaciones:

No se efectúan recomendaciones.

Período auditado:

01/01/18 al 31/12/18

Normativa relevante:

Ley N° 4.895;

Decreto Reglamentario N° 435/14;

Circular N° 3-SGCBA/16;

Circular N° 5-SGCBA/16.

Equipo auditor:

Sra. Veronica E. SCIALFA.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2019-23381898-GCABA-UAIPG

Buenos Aires,

Jueves 25 de Julio de 2019

Referencia: Proyecto N° 2-UAIPG/19.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Teresa Miñones
Date: 2019.07.25 13:39:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teresa MIÑONES
Auditor Interno
UNID.AUDITORIA INTERNA PG
PROCURACION GENERAL

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.07.25 13:39:23 -03'00'